

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de-años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

Jefatura de Obras Públicas ..... 626  
Delegación de Industria de Santander..... 627

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Ayuntamiento de Torrelavega ..... 627  
Junta vecinal de Tresabuela ..... 628

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales ..... 628

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Vega de Pas, Campóo de Yuso, Bárcena de Cicero, Tudanca, Reinosa, Rasines, Villafufre, Camargo y Luenta ..... 629

Págs.

Págs.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de enero de 1955.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Nim. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9086	1.ª A	5	Renault	366.047	4	7	Cerrado	540	300	Antonio Pérez de Quintanilla	Santander	P.
S-9087	3.ª B	5	Ford	BB18-6608122	8	25	Camión	2.700	3.500	Eulogio Palacio Villegas	Sarón	P.
S-9088	1.ª C	7	Lambretta	1.575	1	1	Moto	80	150	Amado Pacheco S. Román	Puente Viesgo	P.
S-9089	1.ª C	7	Montesa	MM-1720	1	1	Moto	75	150	Gerardo Illera García Lago	La Magdalena	P.
S-9090	2.ª A	7	Peugeot	1.705.173	4	10	Cerrado	945	375	Vda. de Manuel Castellanos	Paseo de Pereda, 21	P.
S-9091	2.ª A	7	Peugeot	1.07C.216	4	10	Furgoneta	1.200	1.400	Sdad. Gral. Girages Francais	Andrés del Río, 9	P.
S-9092	3.ª B	7	Ford	Z-199	8	25	Camión	2.720	3.000	Restituto Jaén Sánchez	Tetuán	P.
S-9093	1.ª C	7	Lambretta	1.557	1	1	Moto	85	150	Eugenio Ceballos Polanco	Carlos Haya, 2	P.
S-9094	1.ª C	7	Lambretta	3.082	1	1	Moto	80	150	Faustino Moral Ortega	Isabel II	P.
S-9095	1.ª C	8	Lambretta	1.568	1	1	Moto	63	150	Juan Vidal Cano	Navajeda	P.
S-9096	1.ª C	11	Guzzi	ISA-Z-0193	1	1	Moto	78	150	Juan Portilla Ruiz	El Castro, 23	P.
S-9097	1.ª C	11	Guzzi	ISA-23120	1	1	Moto	45	150	Norberto Camporredondo Lavín	La Cavada	P.
S-9098	1.ª C	11	Guzzi	ISA-23.130	1	1	Moto	45	150	Luis Gutiérrez Sánchez	Ihio	P.
S-9099	1.ª C	11	Guzzi	ISA-23.108	1	1	Moto	45	150	José Lavandero Pérez	Casar Periedo	P.
S-9100	3.ª B	11	Leyland	350/22-126	1	1	Moto	45	150	Constantino Muñoz Lanza	La Albericia	P.
S-9101	3.ª B	11	Laffhy	2.730.369	6	27	Omnibus	8.600	3.200	Juan José Guerra Martinez	Magallanes	P.
S-9102	1.ª C	11	Vespa	V34M-013664	4	20	Camión	2.900	4.000	Antonio Salcines Cubas	La Albericia	P.
S-9103	1.ª C	11	Vespa	V34M-012744	1	1	Moto	75	150	Aurelio Fernández Oteiza	Laredo	P.
S-9104	1.ª C	11	Lambretta	1.668	1	1	Moto	80	150	Industrias Sotileza	Pción. Carlos Haya	P.
S-9105	1.ª C	12	Lambretta	3.035	1	1	Moto	75	150	Pantaleón Fernández Pérez	Selaya	P.
S-9106	1.ª C	12	Guzzi	ISA-23794	1	1	Moto	85	150	Luis Alonso Peón	Peñarrubia	P.
S-9107	1.ª C	12	Guzzi	ISA-23800	1	1	Moto	45	75	José M.ª Pellón Torre	Santoña	P.
S-9108	1.ª C	12	Guzzi	ISA-23136	1	1	Moto	54	75	Enrique Gato Sáinz	Penilla de Toranzo	P.
S-9109	1.ª C	14	Guzzi	ISA-Z-0696	1	1	Moto	45	75	Paulino Riva Echevarría	Revilla de Camargo	P.
S-9110	3.ª B	14	Pegaso	338.354	1	1	Moto	78	150	Antonio Valero Ajenjo	General Dávila, 79	P.
S-9111	3.ª B	14	Pegaso	338.335	6	39	Camión	6.950	8.000	Félix Valero Ajenjo	General Dávila, 79	P.
S-9112	1.ª C	14	Lambretta	20417	1	1	Moto	75	150	Manuel de Oruña Renoso	Rubayo	P.
S-9113	1.ª C	20	Vespa	V34M-010664	6	39	Camión	6.950	8.000	José Reber Albelda	General Dávila, 206	P.
S-9114	1.ª C	20	Lube	LB-1512585	1	1	Moto	81	150	Luis Arce Gancedo	Muriedas	P.
S-9115	1.ª C	20	M. V.	4276	1	1	Moto	75	150	José Luis Fuentecilla Reza	Ramales	P.
S-9116	3.ª B	20	Mercedes Benz	325910-4500294	6	33	Camión	85	150	Miguel Ritieles Pedraja	San José, 5	P.
S-9117	2.ª A	20	Mercedes Benz	180921-4501325	6	16	Cerrado	5.200	8.000	Julián Gómez Roldán	Juan de Herrera, 18	P.
S-9118	2.ª A	20	Seat	101.006-101317	4	10	Cerrado	1.250	450	Angel Illera Barbachano	Magdalena	P.
S-9119	2.ª A	20	Borguard	212671	4	12	Cerrado	1.075	300	Juan José Resines del Castillo	Jesús de Monasterio, 10	P.
S-9120	1.ª C	20	Guzzi	ISA-23704	4	12	Cerrado	1.195	450	José Sañudo Martínez	Gama	P.
S-9121	1.ª C	20	Guzzi	0832	1	1	Moto	45	75	Liborio Alonso Pérez	Cervantes, 4	P.
S-9122	1.ª C	20	Guzzi	ISA-21791	1	1	Moto	45	75	Vicente Bermejo Nuñez	San Roque de Riomiera	P.
S-9123	1.ª C	20	Guzzi	ISA 20910	1	1	Moto	44	75	Fernando Arabaolaza Muñiz	Cudón	P.
S-9124	1.ª C	20	Guzzi	20961	1	1	Moto	45	75	José Luis Ceballos Miranda	Revilla de Camargo	P.
S-9125	1.ª C	21	Guzzi	LB-1513657	1	1	Moto	45	75	Angel Cuervo Miguel	Puente Arce	P.
S-9126	3.ª B	21	Mercedes-Benz	325910-4500324	6	33	Camión	75	150	Pedro Ayesterán Ayesterán	Limpias	P.
S-8127	3.ª B	21	Mercedes-Benz	3089	6	25	Camión	5.840	8.000	Victoriano Fernández	Cabezón de la Sal	P.
S-9128	1.ª A	25	Lambretta	OM312915-4507696	1	1	Moto	72	150	Luis Antonio Carrioste Gria	Sáiz de la Maza, 19	P.
S-9129	1.ª C	25	Peugeot	TC-1305	1	1	Moto	85	150	Francisco Santiuste Berrere	Guevara, 35	P.
S-9130	3.ª B	25	Babcock	119	4	22	Furgón	240	4.000	Juan Gómez Cuétera	Juan de Herrera, 10	P.
S-9131	1.ª C	25	Vespa	V34M-013307	1	1	Moto	80	150	Fernando Campo Torre	S. José, 4	P.
S-9132	3.ª B	25	Ford	18-2028	2	8	Moto	550	3.000	Constantino Muñoz Lanza	La Albericia	P.
S-9133	1.ª C	25	Lube	ISA-23804	1	1	Camión	45	150	Santiago Lanza Agüero	Polanco	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9134	1. <sup>a</sup> C	26	Vespa	V34M-010596	1	1	81	150	Eugenio García Herrera	S. Vte. Barquera	P.	
S-9135	1. <sup>a</sup> C	26	Rieju	0-174	1	1	80	150	Héctor Garrido Pantoja	Selaya	P.	
S-9136	1. <sup>a</sup> C	28	Vespa	V34M-008048	1	1	80	150	Hignacio Noreña Alonso	Cervera	P.	
S-9137	1. <sup>a</sup> C	28	Guzzi	ISA-Z-0677	1	1	78	150	Luis Diez Muñoz	Parbavón	P.	
S-9138	3. <sup>a</sup> C	28	Studebaker	IT-20892	6	21	2.470	3.000	Cecilio Navarro Cuevas	La Albericia	P.	
S-9139	1. <sup>a</sup> C	28	Ossa	M-7.717	1	1	85	150	José Gómez García	Santillana	P.	
S-9140	3. <sup>a</sup> B	28	Ford	S-441 (Donge)	6	22	3.000	3.000	Angel Salcines Bolado	Muriedas	P.	
S-9141	1. <sup>a</sup> C	28	Lambretta	3.159	1	1	75	150	Emilio Saez Negrete	Guriezo	P.	
S-9142	1. <sup>a</sup> C	28	Lambretta	3.044	1	1	75	150	Valentín Diaz Alonso	Vargas, 23	P.	
S-9143	1. <sup>a</sup> C	28	Lambretta	3.155	1	1	75	150	Emilio Cuanda Labastiga	Fernández de Isia, 9-3°	P.	
S-9144	1. <sup>a</sup> C	28	Guzzi	ISA-17.813	1	1	45	150	Juan Antonio Fernández Losada	Pérez Galdós, 27	P.	
S-9145	1. <sup>a</sup> C	28	Vespa	V34M-013217	1	1	74	150	Rogelio Ortullo Cabada	Astillero	P.	
S-9146	1. <sup>a</sup> C	28	Vespa	V34M-012627	1	1	75	150	Lorenzo Teja Torre	Ciudad Jardín, 9	P.	
S-9147	2. <sup>a</sup> A	28	Renault	415.923	4	7	540	300	Hípólito Carreras Laiseca	Prolongación Antonio	P.	
S-9148	1. <sup>a</sup> C	31	Vespa	V34M-009929	1	1	75	150	José Vián Lavín	S. Riomiera	P.	
S-9139	1. <sup>a</sup> C	31	Vespa	V34M-013408	1	1	75	150	Ismael Cárcoba Fenández	Santa Lucia	P.	
S-9150	2. <sup>a</sup> A	31	Morris	14.829	4	11	1.120	300	Naviera Francisco García, S.A.	Hernán Cortés, 15	P.	

Santander, 15 de febrero de 1955.—El ingeniero jefe, (ilegible)

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

De acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 4 de marzo de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de marzo), se ha concedido, con carácter provicional, a Electra San Miguel, un recargo, único, del 37 por 100, sobre las nuevas tarifas tope unificadas, que se publican en la misma Orden.

El nuevo precio resultante será aplicable a las facturaciones que se realicen para los consumos efectuados a partir del pasado mes de junio.

Santander, 13 de julio de 1955. El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA**  
**Subasta**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo preceptivo en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, por el presente, se anuncia la subasta independiente de las obras de urbanización de las siguientes calles:

Lasaga-Larreta, por un presupuesto de 282.927,16 pesetas.

Hermilio Alcalde del Río, por un presupuesto de 190.874,05 pesetas.

Travesía Lasaga-Larreta a Hermilio Alcalde del Río, por un presupuesto de 62.058,70 pesetas.

Alonso Astúlez, por un presupuesto de 54.120,72 pesetas.

San José, por un presupuesto de 198.818,45 pesetas.

Se admiten los pliegos de proposiciones en el término de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante dicho plazo, en horas hábiles de oficina, podrán examinarse en la oficina de Arquitectura de este Ayuntamiento, los correspondientes proyectos técnicos y los pliegos generales de condiciones.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición, además de los documentos que a continuación se reseñan, la

carta de pago que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria municipal, la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del presupuesto respectivo, para cada una de las calles. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de la adjudicación de la contrata. En el supuesto de los párrafos 5 y 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, le será compensada al adjudicatario la garantía complementaria. Dicha garantía definitiva se constituirá en el plazo de cinco días, desde que le sea comunicado al contratista la adjudicación.

El contrato se entiende totalmente a riesgo y ventura, según se previene en el pliego de condiciones.

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de fianza, documento acreditativo de su personalidad o poder o escritura si se tratara de sociedades o apoderados, último recibo de la contribución, recibo justificativo de la cuota sindical, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades del artículo 4.º del Reglamento de Contratación; declaración y justificante de estar al corriente en el pago de las primas y cuotas de seguros y subsidios sociales, y, finalmente, el carnet que le acredite como empresa con responsabilidad.

La proposición y demás documentos irán reintegrados conforme a la Ley del Timbre y sello municipal.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..., vecino de..., según documento que exhibe, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, fecha..., y en el "Boletín Oficial del Estado", fecha..., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de urbanización de la calle de..., se compromete a tomar a su cargo la indicada obra con estricta sujeción a los referidos requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra).

Fecha y firma del licitador.

Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios y gastos de la escritura pública, en su caso.

En Torrelavega a 9 de julio de 1955.—El alcalde, Fernando Ortueta Quintanal.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 444,50 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE TRESABUELA

El día 30 de julio, a las diez de la mañana, tendrá lugar en Tresabuela, Ayuntamiento de Poblaciones, la subasta de 53 rollos de haya derribados por un alud de nieve, que se aforan en doce metros cúbicos y están tasados en mil doscientas setenta y ocho pesetas y sesenta céntimos (1.278,60 pesetas).

Dicha maderá se encuentra en el sitio denominado "Vado de las Albarizas", del monte Matalapisa y otros, número 33, de la pertenencia de este pueblo, y se hace constar que está exenta de entrega de cupo de traviesas.

Tresabuela, 14 de julio de 1955. El presidente, Cándido Muñiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pts.

#### ADMÓN. DE JUSTICIA

##### JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Cándido González Díez, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado comarcal de San Vicente de la Barquera,

Doy fe: Que en el juicio verbal civil número 8-55, promovido por el procurador don Angel López de Munain y Pinedo, a nombre de don Ildefonso Cacho Fernández y otros, sobre servidumbre legal de paso, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En San Vicente de la Barquera a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Don Luis Lastra González de Castilla, juez comarcal de esta villa y su comarca, ha visto los presentes autos de juicio verbal, en reclamación de reconocimiento de servidumbre, seguidos entre partes, y como actor, Ildefonso Cacho Fernández, mayor de edad, casado, propietario y vecino de San Pedro de las Baheras, en su nombre y representación de don Angel López de Munain Pinedo, procurador de los Tribunales, repre-

sentación que acredita mediante escritura de mandato y apoderamiento, y como demandados, Manuel Simón González, mayor de edad, soltero, empleado y vecino del Puerto de Santa María; Manuel Colina Colina, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Pedro de las Baheras; Angelita Simón González, mayor de edad, casada con Elias Castro Sordo, labradora y vecina de San Pedro de las Baheras; Mercedes Fernández, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Molleda; Ana Morante Díaz, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Prio, y Plácido Barrio Noriega, mayor de edad, casado, comerciante, y cuyo domicilio se desconoce".

"Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la existencia de una servidumbre de paso en beneficio de la finca de la propiedad de Ildefonso Cacho Fernández, que aparece referida en el expediente; que dicha servidumbre deberá correr junto al paso peonil que va desde la carretera de León a Santander a la finca de referencia, por su lado derecho, en una anchura de dos metros, la que resulta ser de la propiedad de Plácido Barrio Noriega, viniendo el demandante obligado a indemnizar a éste el precio del terreno y el importe del perjuicio causado, sin hacer expresa imposición de costas."

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación del demandado Plácido Barrio Noriega, de domicilio desconocido, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor juez, en San Vicente de la Barquera a doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Cándido González.—Visto bueno, Luis Lastra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 336,50 pts.

Don Roberto González Herrero, juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Por el presente, se cita, llama y emplaza a un tal Higinio Rodríguez, de unos 26 años de edad, que al parecer es de la parte de Potes (Santander), a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el

"Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 30 de 1955, por hurto de una escopeta de caza en el pueblo de Guriezo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Roberto González Herrero.—El secretario (ilegible).

Se cita por la presente al acusado Pedro Marino García, en ignorado paradero, ambulante, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión artista, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día veintiséis del actual y hora de las once treinta de su mañana, con todos los medios de prueba de que intente valerse, para celebrar juicio de faltas que contra el mismo se sigue por supuesta falta de lesiones por simple imprudencia, a la vecina de Mioño, Manuela Campillo Corces.

Castro Urdiales a 21 de julio de 1955.—El secretario, Honorato Cuenca. 984

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 363 de 1955, dimanante del sumario 55 de 1949, por hurto, el señor Juez municipal del distrito número uno ha mandado se cite a los denunciados Emiliano Martín Acereda y José Pandal Anievas, de 17 años de edad, solteros y cuyo domicilio actual se ignora, en ignorado paradero ambos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.º, el día nueve de agosto próximo, a las nueve de la mañana, a la celebración del juicio de faltas indicado, previéndoles que, de no comparecer, les parará el consiguiente perjuicio.

Y para que sirva de citación a dichos denunciados, expido la presente, en Santander a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario (ilegible). 983

El señor juez de instrucción número dos, en providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria relativa a la causa número 161 de 1952, seguida en este Juzgado sobre infidelidad en la custodia de

documentos, hurtos contra Florentino Aguado Sierra, tiene acordado se haga saber a la perjudicada Blanca Escobio Andraca, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Canalejas, número 40, chalet, que en sentencia dictada en mencionada causa se condenó, entre otras cosas, al penado, a que la abone, en concepto de indemnización la cantidad de quinientas cincuenta pesetas.

Y para que conste y surta los efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente que firmo en Santander a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Maximino Basoa.

1.001

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada en la ejecutoria relativa a la causa 161 de 1952, por los delitos de infidelidad en la custodia de documentos, hurtos y faltas, contra Florentino Aguado Sierra, tiene acordado se haga saber a las perjudicadas Blanca Escobio Andraca, Liesslette Ludeck y Ester García, que tuvieron su residencia en esta ciudad, que por sentencia dictada en referida causa se condenó a dicho procesado, entre otras penas, a que abone a dichas perjudicadas, respectivamente, 550 pesetas, 1.586 pesetas y 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios a consecuencia de las sustracciones efectuadas por el procesado desempeñando las funciones de cartero interino.

Y para que tenga lugar dicha notificación mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia la expido en Santander a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario Maximino Basoa.

1.000

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - administrativo de Santander

Hago saber: Que por don Saturnino Marotias Cabrera ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo de 27 de abril pasado, sobre una servidumbre pública al sitio de Cobredondo (Oreña).

Y en cumplimiento de las dispo-

siciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 20 de julio de 1955.—Adolfo Sánchez de Movellán. 997

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 julio de 1955.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diversos proyectos de obras, instalaciones y servicios, como, asimismo, concertar una operación de crédito con el Banco Local de España para su financiación, y otros extremos

Santander, 11 de julio de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 976

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 julio de 1955.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Prestar su asentimiento al acuerdo de la C. M. P. de 1.º del actual, para que se consigne la cantidad de 9.500 pesetas al objeto de remunerar a los funcionarios que han intervenido en la confección del Censo Escolar.

Ajustar un concierto económico con el señor presidente de los Jóvenes de Acción Católica de Nuestra Señora de Consolación, por ocupación de vía pública con motivo de la verbena de San Pedro, que se celebrará en la calle Alta

Santander, 11 de julio de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 977

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

En este pueblo de Vega de Pas y en poder del vecino del mismo,

don Santiago Laso, se encuentran prendadas y puestas en custodia, una yegua de color castaño, con una estrella en la frente, como de unos cinco años de edad y de una alzada aproximada de 1,20 metros, con una potra como de año y medio, del mismo color y también con una estrella en la frente, un poco alargada, sin ninguna otra señal.

Lo que se hace público para que, el que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos originados, pueda pasar a recogerlos.

Pasados los quince días sin haberlo efectuado, serán subastadas como reses mostrencas.

Vega de Pas a 11 de julio de 1955.—El alcalde (ilegible). 979

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Las cuentas de presupuesto correspondientes al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se exponen al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos u observaciones que creyeren del caso.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del número 2.º del artículo 775 del Decreto de 16 de diciembre de 1950.

Campo de Yusó a 24 de junio de 1955.—El alcalde, J. Gutiérrez. 980

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

A los efectos del número dos, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954.

Barcena de Cicero, 4 de julio de 1955.—El alcalde, E. Blanchard. 960

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 775 de la vigen-

te Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Tudanca a 10 de julio de 1955.  
El alcalde, Lucio Grande. 989

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### Anuncio

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordada subasta pública para las obras de reparación de las calles de La Presa, La Corraliza y del Ebro, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Reinosa, 13 de julio de 1955.—  
El alcalde, V. González Sanz. 988

#### AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobada por el Ayuntamiento la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1954, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Rasines a 13 de julio de 1955.  
El alcalde, Blas Abedul. 990

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año de 1954:

Sesión ordinaria del día 15 de octubre.—Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Se aprobó el proyecto de la Ordenanza reguladora de la matan-

za de cerdos a domicilio en este término municipal.

Se acordó concederle un segundo quinquenio al farmacéutico señora Puertas.

Se acordó garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Junta vecinal de Escobedo para el abastecimiento de agua potable.

Sesión extraordinaria del día 28 de octubre. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó la renovación de los concejales don Joaquín Blanco, don Quintín Gómez y don Isabelino Cea, por los tres tercios, respectivamente, y que se remita testimonio del acta al Gobierno Civil.

Sesión ordinaria del día 30 de octubre.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dio cuenta de disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para noviembre próximo.

Se aprobó el proyecto del presupuesto ordinario para 1955..

Se acordó fijar en el 6 por 100 el tipo de imposición del arbitrio municipal sobre urbana, rústica y pecuaria, a partir del día 1.º del año 1955.

Se acordó aceptar el proyecto-presupuesto formado para instalar en San Martín de Villafufre, una central telefónica a ingresar en la Diputación, a la mayor brevedad, la aportación que corresponde al Ayuntamiento.

Se acordó autorizar a don Manuel González Trueba para construir una cabaña, previos los trámites reglamentarios.

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Se aprobó definitivamente el expediente de varios suplementos de crédito y transferencias.

Se acordó tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de octubre último en la formación del presupuesto municipal para 1955.

Se acordó establecer el tipo único de imposición sobre vinos comunes o de pasto, a partir de

1.º del año 1955, que señala citado Decreto.

Se acordó suprimir desde el día 1.º del año 1955 cualquier otra forma de imposición que grave los vinos comunes o de pasto.

Se aprobaron los documentos tributarios al Estado, formados para el ejercicio de 1955 y que se remitan a la Hacienda.

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para diciembre próximo.

Se acordó concederle un donativo a la Asociación de Jubilados de Administración Local.

Darse por enterados de las estancias causadas en centros de la Beneficencia Provincial en septiembre y octubre últimos.

Darse por enterados de la Circular del Gobierno Civil sobre vacunación antirrábica de los perros que no lo fueron en mayo pasado.

Se aprobó definitivamente el presupuesto para el ejercicio de 1955.

Se aprobó la Ordenanza para aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre vinos comunes.

Sesión ordinaria del día 15 de diciembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados en el pasado mes.

Se acordó prorrogar por cuatro años, a petición del interesado, el concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos de Lujo por el baile que tiene abierto don Mariano Pérez.

Se acordó aprobar el concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos y del arbitrio único sobre vinos de pastos, por cuatro años, con los industriales de este término.

Quedó enterada la Corporación de las nuevas normas a regir en el primer concurso anunciado por la Diputación sobre cooperación provincial a obras y servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre.—Se leyó y fue apro-

bada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para enero próximo.

Se acordó conceder un donativo al Sanatorio Infantil de Santa Clotilde.

Se acordó se inicien por Secretaría los trabajos de rectificación del padrón de habitantes y formación de las relaciones para el registro de residentes en el censo electoral.

Se acordó conceder al secretario municipal una gratificación por sus trabajos extraordinarios aplicando a la riqueza rústica y pecuaria los nuevos tipos evaluatorios señalados en este término por la Inspección de Amillaramientos.

Villafufre, 22 de enero de 1955. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Jesús Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1954:

Sesión del día 6 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Valentín Lanza, José San Emeterio y Manuel Setién.

Conceder licencia de uso de aguas a Marcelino Viadero y Agustín Salcines.

Conceder 1.000 pesetas de subvención a la Primera Feria Sindical de Muestras.

Contribuir con 200 pesetas al homenaje del ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de agosto.

Aprobar las cuentas de depositaria del 4.º trimestre de 1953 y del 1.º y 2.º trimestres de 1954.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 13.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Ignacio Castanedo, Angel Puente, Francisco Calva y Productos Dolomíticos.

Conceder licencias de uso de

aguas a Valeriano Allende y Ferrocarril Santander-Bilbao.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del Pleno del día 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de diferencias de sueldos a personal del Ayuntamiento.

Rectificación de la plantilla de funcionarios cerca de la Dirección General de Administración Local.

Concesión de abono en metálico de permisos de verano.

Estudio de nuevo ramal de aguas.

Despedida del interventor interino, don Fernando García.

Concesión a la Organización Sindical de terrenos para viviendas económicas.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Felipe Arranz, Agustín Salcines, Ricardo Fernández, Gerardo del Campo y Rosalía López.

Conceder licencias de uso de aguas a Julio Bosque e Indalecio Santa María.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del Pleno del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Sesión del día 3 de noviembre. Renovación de los señores concejales componentes de la Corporación.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a José Secadas, Alejandro Fraile, Jaime de la Riva y Joaquín Portilla, y de aguas, a Serapio Sarrachaga.

Aprobar el presupuesto de muro de contención en la carretera de Amedias.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Valeriano Teja, Miguel López, Pedro Cimiano, Rafael Barros, Enrique Gómez, Manuel Castillo, Productos Dolomíticos y Gervasio Portilla.

Conceder licencias de uso de aguas a Rafael Barros, Cipriano

Valle, Domingo Celada y Ramón Velasco.

Aprobar el presupuesto de bebedero en Igollo.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de septiembre.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a José García Cavia.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 1 de diciembre. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Tomás Ruiz y José Blanco.

Conceder licencias de uso de aguas a José Villanova y Benito Martínez.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de octubre.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 15.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a José Gainza y Carlos Bolado.

Conceder licencias de usos de aguas a Francisco Cagigas y José Ceballos.

Determinar la parte proporcional de paga extraordinaria de Gerardo Gómez.

Abonar sus haberes a los obreros que trabajaron en la campaña de saneamiento ganadero.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del Pleno del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar expediente de suplemento de crédito por 278.492,41 pesetas.

Instruir el oportuno expediente sobre petición de los señores médicos municipales.

Aprobar la cuenta de Gerardo Gómez y Juan Igareda.

Sesión del Pleno del día 21.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1955.

Consistoriales de Camargo, 3 de marzo de 1955.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego.

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1955:

Sesión del día 5 de enero.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 2 de febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario correspondiente al cuarto trimestre del año 1954.

Idem cuenta que rinde el recaudador municipal de arbitrios y derechos y tasas por los conceptos por él cobrados durante 1954.

Se aprobó cuenta anual que rinde el depositario de fondos ajenos al presupuesto.

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre de 1955, acordándose su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó factura presentada por el farmacéutico señor Velle, por importe de 140,30 pesetas, acordando su pago.

Se dio cuenta de las estancias causadas por indigentes de este Municipio, en los establecimientos benéficos provinciales, acordándose el enterado.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los

asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado. Nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo y anteriores a don Amado Martínez Gómez, quien verificará también el peso de los mozos del actual reemplazo.

Fijar en veinte pesetas el jornal medio de un bracero en esta localidad, a efectos de quintas.

Pasar oficio al médico titular para que el día 20 del actual, a las nueve horas, comparezca en la Casa Consistorial al reconocimiento de mozos.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 2 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión de día 23.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1954.

Se aprobó factura presentada por el farmacéutico señor Sadaba, por importe de 1.149,65 pesetas, acordándose su pago.

Sesión del día 30.—No se celebró por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín.